

20

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., 08 JUL 2022

REF: 2022-00234

En atención a lo solicitado por la actora, se autoriza el retiro de la demanda, por cuanto no se ha emitido pronunciamiento alguno.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 034
fijado hoy 11 JUL 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



